



DISPOSICIÓN NRO. 27/2025

Esperanza, agosto 2025

VISTO

El calendario académico anual del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe;

CONSIDERANDO

Que se establece la reglamentación vigente Decreto 798/86, TITULO II – Del Director, art. 12: Funciones y obligaciones – TITULO IV – Del Personal Administrativo, art. 27: Deberes y atribuciones inc. j: preparar la lista de inscriptos para rendir exámenes, clasificarlos por especialidad, asignaturas y cursos;

Que se resguarde el proceso administrativo;

Que se evite errores, omisiones y/u otras inconsistencias;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO NRO. 68

DISPONE:

Art. 1) Rectificar el protocolo para la organización de las mesas examinadoras (anexo), vigente por disposición 43/2024.

Art. 2) Comuníquese. Publíquese. Archívese.

Fdo. Prof. Luz Roncero – Directora

Prof. Andrea Montegrosso – Prosecretaria

Prof. Tamara Tossone – Prosecretaria